

6632 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Vicar (Almería), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 42, de fecha 4 de marzo de 1997, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, mediante oposición libre, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación (Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local y sus Auxiliares).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, solamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vicar, 2 de marzo de 1997.—El Alcalde, Antonio Jesús Rodríguez Ruiz.

6633 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), tomado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 1997, se convoca concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las bases de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 27, de fecha 27 de febrero de 1997.

Las instancias dirigidas al Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Asimismo, las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lloret de Mar, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde, Josep Sala Montero.

6634 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Mondéjar (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 56, de 8 de noviembre de 1996, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 8, de 21 de febrero de 1997, aparecen publicadas las bases y convocatoria para proveer, en propiedad, la siguiente plaza:

Una plaza de Administrativo, subescala Administrativa, Escala de Administración General, por el sistema de oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas selectivas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o bien, en los registros que determina el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario efectuado, directamente o por transferencia, en la cuenta 0036-3110000211, de la Caja de Guadalajara, del importe de los derechos de examen, que están fijados, según establecen las bases de la convocatoria, en la cantidad de 2.000 pesetas. Podrá

acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico efectuado. En dicho resguardo se hará constar el texto: «Pruebas selectivas para Administrativo».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mondéjar y publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mondéjar, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde, Mariano Eusebio López.

6635 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer doce plazas de Educador.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 49, de 28 de febrero de 1997, aparece publicada resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, relativa a la modificación de la convocatoria de concurso-oposición para proveer doce plazas de Educador, aprobada por acuerdos del Pleno de 30 de mayo y 25 de julio de 1996, y publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» números 142 y 190, de 20 de junio y 16 de agosto de 1996, respectivamente.

Con arreglo a lo establecido en el punto segundo de dicha resolución, se concede un nuevo plazo, a los únicos efectos de presentación de instancias, para participar en la presente convocatoria, tal y como se especifica en la base tercera, apartado D, de la convocatoria, exclusivamente para aquellos aspirantes que, accediendo por el turno libre o reserva de plazas para minusválidos, posean la titulación de Diplomado en Educación Social.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes que concurren a la presente convocatoria en el nuevo plazo de presentación de instancias serán valorados hasta el 7 de octubre de 1996, fecha de finalización del primer plazo de presentación de instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el excelentísimo Ayuntamiento, serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde.

6636 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director del Museo Provincial de Bellas Artes, mediante concurso.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de febrero de 1997, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso, un puesto de Director del Museo Provincial de Bellas Artes, encuadrado en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A/B.

El mencionado puesto a proveer mediante la presente convocatoria podrá ser solicitado por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, ocupando plaza del grupo correspondiente al puesto ofertado, cualquiera que sea la situación administrativa en la que se encuentre excepto la de suspensión firme.

b) Haber transcurrido un mínimo de dos años desde que se ocupó un puesto de trabajo con carácter definitivo, salvo los supuestos de remoción o supresión del mismo.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de marzo de 1997.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.